

Guayaquil, 24 de Octubre del 2017



Señor
BYRON ENRIQUE CABANILLA KAISER
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle Mediante Acto Constitutivo de **PACIFICEXPORT S.A.**, celebrada el día hoy, resolvió designarlo **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, únicamente en caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento del Gerente General, de conformidad con el artículo noveno de los estatutos.

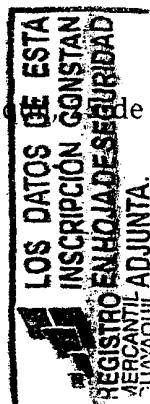
PACIFICEXPORT S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima del cantón Guayaquil, Ab. María Lucia Freire Gutiérrez, el 24 de Octubre del 2017.

Atentamente,

Mayra Mercy Bazán Vera
Mayra Mercy Bazán Vera
Accionista Fundadora

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 24 de Octubre del 2017.

[Signature]
BYRON ENRIQUE CABANILLA KAISER
C.C. 09244611932



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.009
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:13:12



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: PACIFICEXPORT S.A., de fojas 45.673 a 45.691, Registro Mercantil número 3.926. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía PACIFICEXPORT S.A., a favor de MAYRA MERCY BAZAN VERA, de fojas 47.912 a 47.915, Registro de Nombramientos número 13.246.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía PACIFICEXPORT S.A., a favor de BYRON ENRIQUE CABANILLA KAISER, de fojas 47.916 a 47.919, Registro de Nombramientos número 13.247.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0213814